

## **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA IVO INTERNACIONAL**

Versión: 1.0

Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2025

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este Código de Ética y Conducta en adelante, "el Código" establece los principios y valores fundamentales que guían todas las actuaciones de IVO INTERNACIONAL en adelante, "LA EMPRESA" o "IVO INTERNACIONAL", sus empleados, directivos, y de manera crucial, sus miembros registrados.

En IVO INTERNACIONAL, estamos comprometidos con la integridad, la transparencia y el respeto en todas nuestras operaciones y relaciones. Nuestro modelo de negocio multinivel se basa en la confianza, el trabajo en equipo y el desarrollo personal y profesional. Este Código es una guía para asegurar que nuestras acciones y decisiones diarias reflejen estos valores, promoviendo un ambiente de negocio justo, ético y sostenible para todos.

El cumplimiento de este Código es obligatorio para todas las personas vinculadas a IVO INTERNACIONAL, y su inobservancia puede acarrear sanciones de acuerdo con la normatividad vigente y los acuerdos contractuales.

### **2. PROPÓSITO**

El propósito de este Código es:

Establecer los estándares de comportamiento ético y profesional esperados de todos los que representan a IVO INTERNACIONAL.

Promover una cultura de honestidad, integridad y responsabilidad en todos los niveles de la organización y en la red multinivel.

3103111639

info@ivo-internacional.com

www.ivo-internacional.com



Proteger la reputación y los intereses de LA EMPRESA, sus miembros registrados y la comunidad en general.

Prevenir conductas indebidas y asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Fomentar un ambiente de respeto mutuo y equidad.

### **3. ALCANCE**

Este Código aplica a:

Directivos, Gerentes y Empleados de IVO INTERNACIONAL

Miembros registrados de IVO INTERNACIONAL

Proveedores y Contratistas que mantengan relaciones comerciales con LA EMPRESA en lo que les sea aplicable.

Se espera que todos los involucrados lean, comprendan y cumplan con este Código. En caso de dudas sobre su aplicación, se debe consultar a la Gerencia o al área designada por LA EMPRESA.

### **4. PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES**

Las actuaciones de IVO INTERNACIONAL y de todas las personas que la representan se rigen por los siguientes principios:

#### **4.1. Honestidad e Integridad**

Actuamos con veracidad y transparencia en todas nuestras comunicaciones y transacciones, tanto internas como externas. Nos comprometemos a ser justos y rectos en nuestras decisiones y comportamientos, evitando engaños, fraudes o cualquier acción que pueda dañar la confianza.

3103111639

info@ivo-internacional.com

www.ivo-internacional.com



#### **4.2. Respeto**

Valoramos la dignidad de todas las personas, sin importar su origen, género, edad, raza, religión, orientación sexual o cualquier otra condición. Promovemos un ambiente de trabajo y de negocio libre de acoso, discriminación o intimidación. Respetamos la privacidad y los derechos de los demás.

#### **4.3. Cumplimiento Normativo**

Nos comprometemos a operar siempre dentro del marco de la legalidad, cumpliendo con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en Colombia, incluyendo las leyes de protección al consumidor, competencia, protección de datos personales y aquellas específicas para el modelo multinivel.

#### **4.4. Transparencia**

Proporcionamos información clara, completa y oportuna sobre nuestros productos, servicios, plan de compensación y oportunidades de negocio. Evitamos la publicidad engañosa o la omisión de información relevante que pueda inducir a error a clientes o potenciales Distribuidores.

#### **4.5. Confidencialidad**

Protegemos la información confidencial de LA EMPRESA, nuestros miembros registrados. No divulgamos información no pública ni la utilizamos para beneficio personal o de terceros. Respetamos la privacidad de los datos personales de acuerdo con nuestra Política de Tratamiento de Datos.

#### **4.6. Lealtad y Conflicto de Intereses**

Actuamos siempre en el mejor interés de IVO INTERNACIONAL. Evitamos situaciones donde los intereses personales puedan entrar

3103111639

[info@ivo-internacional.com](mailto:info@ivo-internacional.com)

[www.ivo-internacional.com](http://www.ivo-internacional.com)



en conflicto con los de LA EMPRESA. Cualquier potencial conflicto de interés debe ser reportado.

#### **4.7. Juego Limpio y Competencia Justa**

Competimos de manera ética y justa en el mercado. No denigramos a la competencia, ni utilizamos prácticas desleales para obtener ventaja.

### **5. ESTÁNDARES DE CONDUCTA ESPECÍFICOS**

#### **5.1. Con Nuestros Miembros Registrados**

Ofrecemos servicios de calidad, describiendo sus características, beneficios y limitaciones de forma veraz.

Respetamos las decisiones de compra de los clientes y no ejercemos presión indebida para la venta.

Proporcionamos información clara sobre precios, garantías, políticas de devolución y términos de servicio.

Atendemos sus inquietudes, quejas y reclamos de manera oportuna y justa.

Protegemos su información personal según la Política de Tratamiento de Datos Personales.

**Transparencia en el Plan de Compensación:** Presentamos el plan de compensación de forma clara, realista y sin exageraciones sobre las posibles ganancias. No se garantizan ingresos específicos.

**No Pirámides:** IVO INTERNACIONAL condena y prohíbe explícitamente cualquier práctica que se asemeje a un esquema piramidal o fraudulento. Nuestra compensación se basa en la venta de servicios legítimos y el volumen de ventas generado por la red.

3103111639

info@ivo-internacional.com

www.ivo-internacional.com



**Prohibición de Promesas Irrealistas:** Los Miembros Registrados no deben hacer promesas exageradas o falsas sobre los ingresos potenciales, los beneficios de los productos o la facilidad para alcanzar el éxito.

**Respeto en la Red:** Promovemos un ambiente de respeto y colaboración entre los miembros de la red, sin acoso o presión indebida para el reclutamiento o la compra.

**No Manipulación:** No se permite la manipulación de la red, ni otras prácticas que no estén orientadas a la venta real de las membresías.

**Formación y Apoyo:** LA EMPRESA se compromete a proporcionar formación y apoyo adecuados para el desarrollo de la actividad de los Miembros Registrados.

**Protección de Datos:** Los Miembros Registrados deben cumplir con la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA EMPRESA y con la ley colombiana en el manejo de la información.

**Independencia:** Respetamos la naturaleza independiente de la relación mercantil con los Miembros Registrados, quienes son responsables de su propio negocio, aunque operen bajo la marca IVO INTERNACIONAL.

## **5.2. Con Empleados**

Creamos un ambiente de trabajo justo, seguro y saludable, libre de discriminación y acoso.

Respetamos la diversidad y promovemos la igualdad de oportunidades.

Garantizamos el cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social.

3103111639

info@ivo-internacional.com

www.ivo-internacional.com



Fomentamos el desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.

Tratamos la información personal de los empleados con la debida confidencialidad.

### **5.3. Con el Estado y la Sociedad**

Cumplimos con todas nuestras obligaciones fiscales y tributarias.

Respetamos el medio ambiente y promovemos prácticas sostenibles en nuestras operaciones.

Colaboramos con las autoridades cuando sea requerido, de acuerdo con la ley.

Contribuimos positivamente al desarrollo de las comunidades donde operamos.

### **6. GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Un conflicto de interés ocurre cuando los intereses personales de un individuo (empleado o Registrados) compiten con los intereses de IVO INTERNACIONAL. Las situaciones que puedan generar un conflicto de interés deben ser evitadas o, en su defecto, reportadas inmediatamente a la Gerencia o al área designada para su evaluación y manejo.

### **7. USO ADECUADO DE ACTIVOS Y RECURSOS**

Todos los empleados y Miembros Registrados deben usar los activos de IVO INTERNACIONAL (financieros, físicos, intelectuales, sistemas) de manera responsable y únicamente para fines legítimos del negocio. Se prohíbe el uso personal no autorizado o el robo de activos.

3103111639

info@ivo-internacional.com

www.ivo-internacional.com



## **8. LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LA/FT)**

IVO INTERNACIONAL tiene una política de cero tolerancia frente al lavado de activos y la financiación del terrorismo. Todas las transacciones deben ser legítimas y rastreables. Cualquier actividad sospechosa debe ser reportada a la Gerencia de forma inmediata y confidencial.

## **9. DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTOS Y REPRESALIAS**

Cualquier persona que tenga conocimiento de una posible violación de este Código, de la ley o de cualquier política de LA EMPRESA, tiene la responsabilidad de reportarla.

### **Canales de Denuncia:**

**Correo Electrónico:** [info@ivo-internacional.com](mailto:info@ivo-internacional.com)

**WhatsApp:** 3103111639

IVO INTERNACIONAL garantiza la confidencialidad de las denuncias en la medida de lo posible y prohíbe estrictamente cualquier tipo de represalia contra quienes, de buena fe, reporten una preocupación ética o un incumplimiento.

Todas las denuncias serán investigadas de manera justa, objetiva y oportuna.

## **10. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

El incumplimiento de este Código de Ética y Conducta puede dar lugar a:

**Para empleados:** Medidas disciplinarias que pueden incluir desde amonestaciones hasta la terminación del contrato de trabajo con justa

3103111639

[info@ivo-internacional.com](mailto:info@ivo-internacional.com)

[www.ivo-internacional.com](http://www.ivo-internacional.com)



causa, de acuerdo con la legislación laboral colombiana y el reglamento interno de trabajo.

**Para Miembros Registrados:** Medidas que pueden incluir desde la suspensión temporal hasta la terminación definitiva del contrato mercantil y la desvinculación de la red, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de Distribución y las políticas de LA EMPRESA.

**Para todos:** Acciones legales adicionales si la conducta constituye un delito o un daño a LA EMPRESA o a terceros.

## 11. REVISIÓN Y APROBACIÓN

Este Código de Ética y Conducta será revisado periódicamente por IVO INTERNACIONAL para asegurar su relevancia y efectividad, y para adaptarlo a cambios en la normativa o en el entorno de negocio.

Cualquier modificación será comunicada a todos los involucrados.

3103111639

info@ivo-internacional.com

www.ivo-internacional.com

